



PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

Vinculación EPU-ODS



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACIÓN**

**PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
Vinculación EPU-ODS**

**Recomendaciones a la República Argentina
Diciembre 2017**

TRANSVERSALIZACIÓN ODS – EPU

1 FIN DE LA POBREZA



ACEPTA:

107.92 Proseguir con los esfuerzos para erradicar la pobreza y lograr la reducción de las desigualdades en la distribución de la riqueza y el acceso al bienestar económico y social de toda la población (Bangladesh); meta 1.1; 1.2

107.93 Adoptar nuevas medidas para sustentar y reforzar los progresos realizados en la reducción de la pobreza (Viet Nam); meta 1.5

2 HAMBRE CERO



ACEPTA:

107.177 Concluir el estudio sobre la propiedad de las tierras ocupada tradicionalmente por las comunidades indígenas del país, como se prevé en la Ley núm. 26160, a fin de garantizar plenamente los derechos de los pueblos indígenas, especialmente los derechos territoriales y el derecho a la consulta previa, de conformidad con los tratados internacionales ratificados por la Argentina y con la Constitución nacional (Alemania) meta 2.3;

3 BUENA SALUD



ACEPTA:

107.1 Ratificar el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco (Costa Rica); considerar la posibilidad de ratificar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (Ecuador); estudiar la posibilidad de ratificar el Convenio Marco para el Control del Tabaco (Perú), meta 3.a;

107.99 Seguir aplicando el Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas a fin de reducir las desigualdades en el estado de salud de los pueblos indígenas (Maldivas); meta 3.7; 3.8

107.100 Seguir reforzando la creación de instituciones en el ámbito de la salud pública para asegurar el derecho a la salud de la población (China); meta 3.7

107.101 Intensificar los esfuerzos para seguir reduciendo la tasa de embarazos precoces (Burkina Faso); meta 3.7

107.102 Promulgar la legislación pendiente de aprobación que permitiría a la mujer acceder legalmente a servicios completos de salud reproductiva que incluyan educación sexual integral, planificación de la familia, prevención y respuesta a la violencia sexual y por motivos de género, aborto en condiciones de seguridad y legalidad y atención posterior al aborto (Canadá); meta 3.7

107.103 Velar por la implementación efectiva en todas las provincias del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo y del Plan Nacional de Educación Sexual Integral (Francia) meta 3.7;

107.105 Promover políticas públicas para prevenir el embarazo precoz y asegurar el acceso a la educación y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos (Israel); meta 3.7

107.106 Adoptar nuevas medidas para eliminar los obstáculos que puedan surgir en el acceso a los productos y servicios de salud reproductiva, prestando una especial atención a las mujeres que han sido víctimas de violación (Italia); meta 3.7

107.107 Adoptar todas las medidas necesarias para reducir de manera significativa la tasa de mortalidad materna (Montenegro) meta 3.1;

107.108 Elaborar políticas para reducir las elevadas tasas de mortalidad materna debido a los abortos peligrosos, así como adoptar medidas para asegurar un acceso amplio y asequible a la medicación abortiva existente (Eslovenia) meta 3.1;

107.109 Garantizar el acceso al aborto legal en todas las jurisdicciones de todo el país con apoyo de campañas publicitarias sobre el derecho a interrumpir legalmente el embarazo en los supuestos previstos por la ley, así como proporcionar capacitación a los profesionales de la salud (Eslovenia); meta 3.7

107.117 Seguir mejorando la aplicación de las políticas públicas en materia de educación y salud (Libia);3; 3.c.7;

107.129 Velar por la aplicación efectiva de los planes y estrategias para frenar la violencia de género e implementar la legislación pendiente de aprobación para proporcionar acceso legal a servicios de salud reproductiva (India); 3.7

107.148 Mejorar el enjuiciamiento del femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer y velar por que las víctimas tengan acceso a refugios y otros servicios de apoyo, incluidos servicios de salud (Chequia); meta 3.7

107.180 Reforzar las medidas encaminadas a integrar a los pueblos indígenas en lo que se refiere a la administración de justicia, la salud y la educación, mediante el aumento de servicios interculturales, como intérpretes y profesores bilingües (Perú); meta 3.7

TOMA NOTA:

107.110 Despenalizar el aborto en todas las circunstancias y velar por que las mujeres y las niñas puedan acceder a un aborto seguro y legal (Islandia); meta 3.1

107.111 Adoptar medidas para que ninguna mujer o niña sea objeto de sanciones penales por un aborto (Noruega); aplicar todas las medidas necesarias, incluidas medidas legales, para que, bajo ninguna circunstancia, se pueda procesar a una mujer o una niña por haber solicitado u obtenido un aborto (Suiza); meta 3.1

107.112 Garantizar un acceso seguro al aborto legal, también para las mujeres víctimas de violación, en el marco del sistema de salud pública y en todas las regiones. Iniciar un debate público sobre la despenalización del aborto (Alemania); meta 3.1

107.182 Prestar a las comunidades indígenas servicios de salud básicos y estudiar la posibilidad de acabar con la discriminación estructural contra ellos y contra la comunidad migrante (República Islámica del Irán); meta 3.7

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



107.102 Promulgar la legislación pendiente de aprobación que permitiría a la mujer acceder legalmente a servicios completos de salud reproductiva que incluyan educación sexual integral, planificación de la familia, prevención y respuesta a la violencia sexual y por motivos de género, aborto en condiciones de seguridad y legalidad y atención posterior al aborto (Canadá); meta 4.1

107.103 Velar por la implementación efectiva en todas las provincias del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo y del Plan Nacional de Educación Sexual Integral (Francia);

107.105 Promover políticas públicas para prevenir el embarazo precoz y asegurar el acceso a la educación y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos (Israel);

107.113 Proseguir con la práctica positiva de incorporar la educación intercultural en el sistema educativo como parte del reconocimiento de la diversidad étnica (Azerbaiyán);

107.114 Proseguir con los esfuerzos para mejorar el acceso universal a la educación (Viet Nam);

107.115 Intensificar los esfuerzos para ampliar la infraestructura educativa en las provincias más pobres (Qatar);

107.116 Proseguir sus esfuerzos por proporcionar recursos e infraestructura en la esfera de la educación inicial y secundaria, a fin de garantizar las normas de calidad (Estado de Palestina);

107.117 Seguir mejorando la aplicación de las políticas públicas en materia de educación y salud (Libia); meta 4.5

107.131 Reforzar la educación en derechos humanos como pilar de prevención de la violencia de género (Eslovaquia); meta 4.5

107.168 Promover la educación inclusiva para las personas con discapacidad y reducir progresivamente las escuelas especiales (Israel) meta 4.a;

5 IGUALDAD DE GÉNERO



107.102 Promulgar la legislación pendiente de aprobación que permitiría a la mujer acceder legalmente a servicios completos de salud reproductiva que incluyan educación sexual integral, planificación de la familia, prevención y respuesta a la violencia sexual y por motivos de género, aborto en condiciones de seguridad y legalidad y atención posterior al aborto (Canadá); meta 5.2; 5.c

107.103 Velar por la implementación efectiva en todas las provincias del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo y del Plan Nacional de Educación Sexual Integral (Francia); meta 5.2; 5.c

107.105 Promover políticas públicas para prevenir el embarazo precoz y asegurar el acceso a la educación y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos (Israel); meta 5.2; 5.c

107.113 Proseguir con la práctica positiva de incorporar la educación intercultural en el sistema educativo como parte del reconocimiento de la diversidad étnica (Azerbaiyán); meta 5.2; 5.c

107.114 Proseguir con los esfuerzos para mejorar el acceso universal a la educación (Viet Nam);

107.115 Intensificar los esfuerzos para ampliar la infraestructura educativa en las provincias más pobres (Qatar);

107.116 Proseguir sus esfuerzos por proporcionar recursos e infraestructura en la esfera de la educación inicial y secundaria, a fin de garantizar las normas de calidad (Estado de Palestina); meta 5.2; 5.c

107.129 Velar por la aplicación efectiva de los planes y estrategias para frenar la violencia de género e implementar la legislación pendiente de aprobación para proporcionar acceso legal a servicios de salud reproductiva (India); 3.7; 5.2

107.117 Seguir mejorando la aplicación de las políticas públicas en materia de educación y salud (Libia);

107.131 Reforzar la educación en derechos humanos como pilar de prevención de la violencia de género (Eslovaquia); meta 5.2; 5.c

107.168 Promover la educación inclusiva para las personas con discapacidad y reducir progresivamente las escuelas especiales (Israel) meta 4.a;

107.180 Reforzar las medidas encaminadas a integrar a los pueblos indígenas en lo que se refiere a la administración de justicia, la salud y la educación, mediante el aumento de servicios interculturales, como intérpretes y profesores bilingües (Perú);

107.26 Seguir avanzando en la adopción de medidas encaminadas a la no discriminación de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género (Colombia); meta 5.a; 5.1; 5.2; 5.5

107.27 Aprobar una nueva ley de lucha contra la discriminación en la que específicamente se haga referencia a la orientación sexual y la identidad de género (Albania); meta 5.a; 5.1; 5.2; 5.5

107.28 Modificar la Ley de Actos Discriminatorios para reconocer la orientación sexual y la identidad de género como motivos de discriminación prohibidos antes del próximo examen del país en el marco del examen periódico universal (Chequia); meta 5.2; 5.c

107.30 Adoptar una política exhaustiva e integral contra la discriminación en todas sus formas, especialmente la discriminación de la mujer, los afrodescendientes y los pueblos indígenas, junto con su respectivo plan de acción (Honduras); meta 5.a; 5.1; 5.2; 5.5

107.39 Abordar el problema de los delitos motivados por prejuicios contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (Sudáfrica); meta 5.a; 5.1; 5.2; 5.5

107.40 Proporcionar formación a las fuerzas de seguridad, los servicios penitenciarios, los fiscales y los jueces a fin de reducir los casos de violencia institucional y la discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad y expresión de género (Israel); meta 5.a; 5.1; 5.2; 5.5

107.61 Adoptar nuevas medidas concretas para aplicar las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok), velar por que todas las mujeres encarceladas tengan igual acceso a los servicios y que las necesidades especiales de las mujeres que se encuentran en prisión, incluidas las de sus hijos, sean atendidas como corresponde (Tailandia); meta 5.2; 5.c

107.82 Elaborar e implementar un plan nacional para combatir la trata y la explotación de personas, en particular de las mujeres y con fines de trabajo infantil y trabajo doméstico (Indonesia); meta 5.2; 5.c

107.95 Intensificar los esfuerzos por aumentar el empleo de las mujeres en el sector formal, entre otras cosas, garantizando la igualdad de remuneración de la mujer en el mercado de trabajo (Botswana); meta 5.2; 5.c

107.96 Redoblar los esfuerzos para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a remuneración salarial y participación en puestos de trabajo de alto nivel (Uruguay); meta 5.2; 5.c

	107.97 Adoptar las medidas necesarias para asegurar la igualdad de género en lo que se refiere a los salarios en el sector laboral (Irak); meta 5.2; 5.c 107.106 Adoptar nuevas medidas para eliminar los obstáculos que puedan surgir en el acceso a los productos y servicios de salud reproductiva, prestando una especial atención a las mujeres que han sido víctimas de violación (Italia); meta 5.2; 5.c 107.118 Seguir promulgando leyes y fortalecer las políticas encaminadas a proporcionar protección a la mujer y mejorar su rol en la sociedad (Bahrein); meta 5.2; 5.c 107.119 Otorgar rango ministerial al Consejo Nacional de las Mujeres (Paraguay); meta 5.2; 5.c 107.120 Redoblar los esfuerzos para lograr una coordinación permanente entre el Consejo Nacional de las Mujeres y las oficinas provinciales y municipales para la implementación de los planes nacionales de igualdad de género (Guatemala); meta 5.2; 5.c 107.121 Abstenerse de aplicar nuevos recortes en el presupuesto para el Consejo Nacional de las Mujeres (Eslovaquia); meta 5.2; 5.c 107.122 Ampliar la cobertura en las zonas rurales de los programas e instituciones de igualdad de género, como el Consejo Nacional de las Mujeres, a fin de combatir la discriminación y la violencia de género (México); meta 5.2; 5.c 107.123 Intensificar los esfuerzos para promover la paridad de género y proteger los derechos y las libertades de las mujeres y las niñas, entre otras cosas estudiando formas de acabar con la discriminación económica (Australia); 107.124 Proseguir con los esfuerzos encaminados a combatir la persistencia de los estereotipos discriminatorios sobre el papel de los hombres y las mujeres en la familia y la sociedad en general (Marruecos); meta 5.2; 5.c 107.125 Proseguir con la labor de promover la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer reforzando la aplicación de la Ley de Cupo en lo referente a las listas electorales y el funcionamiento de la comisión tripartita de igualdad de oportunidades, entre otras iniciativas (Nicaragua); meta 5.2; 5.c 107.126 Continuar adoptando medidas eficaces para promover la igualdad de género y combatir la violencia contra la mujer (China); meta 5.2; 5.c
--	---

	107.127 Implementar de manera efectiva la legislación sobre violencia contra la mujer para luchar contra los estereotipos, la discriminación y la violencia de carácter misógino (Bosnia y Herzegovina); meta 5.2; 5.c 107.128 Velar por que las entidades públicas presupuesten más recursos para implementar el Plan Nacional de Acción para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, aumentar el apoyo y la protección legal de las víctimas y mejorar la recopilación de datos nacionales (Estados Unidos de América); meta 5.2; 5.c 107.129 Velar por la aplicación efectiva de los planes y estrategias para frenar la violencia de género e implementar la legislación pendiente de aprobación para proporcionar acceso legal a servicios de salud reproductiva (India); 107.130 Proseguir con los esfuerzos para reducir las tasas de violencia contra la mujer (Estado de Libia); meta 5.2; 5.c 107.131 Reforzar la educación en derechos humanos como pilar de prevención de la violencia de género (Eslovaquia); meta 5.2; 5.c 107.132 Aplicar plenamente las políticas encaminadas a frenar la violencia contra la mujer, promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y eliminar los estereotipos discriminatorios sobre sus papeles respectivos en la familia y la sociedad (Namibia); meta 5.2; 5.c 107.133 Proseguir con los esfuerzos para reforzar la implementación de legislación para combatir la violencia contra la mujer (Malasia); meta 5.2; 5.c 107.134 Seguir fortaleciendo el papel del Consejo Nacional de las Mujeres y seguir trabajando para erradicar la violencia contra la mujer (Chile); meta 5.2; 5.c 107.135 Proseguir con los esfuerzos para que el Gobierno responda con rapidez y eficacia ante la violencia contra las mujeres y las niñas, entre otras cosas, reforzando la función del Consejo Nacional de las Mujeres, y dotándolo de recursos presupuestarios y humanos suficientes para aplicar, supervisar y evaluar el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Croacia); meta 5.2; 5.c 107.136 Velar por la implementación efectiva, entre otras cosas, asegurando la existencia de datos desglosados, políticas públicas eficaces y la asignación de los recursos necesarios, del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Bangladesh); meta 5.2; 5.c
--	---

	107.137 Velar por la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019), establecido por la Ley núm. 26485 (Croacia); implementar plenamente el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de cuya aprobación se congratula Francia (Francia); velar por la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Islandia); meta 5.2; 5.c 107.138 Asignar recursos presupuestarios suficientes para la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y velar por que haya un número suficiente de refugios seguros para las mujeres (Estonia); meta 5.2; 5.c 107.139 Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Honduras); meta 5.2; 5.c 107.140 Asignar recursos presupuestarios suficientes para la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y velar por que haya suficientes refugios seguros para mujeres víctimas de la violencia y sean fácilmente accesibles en todas las provincias (Irlanda); meta 5.2; 5.c 107.141 Velar por la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Maldivas); meta 5.2; 5.c 107.142 Adoptar nuevas medidas para prevenir la violencia de género y velar por que los casos de violencia sean investigados, enjuiciados y sancionados de manera efectiva, teniendo presente la implementación integral del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Portugal); meta 5.2; 5.c 107.143 Avanzar en la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de seguir reforzando las medidas encaminadas a combatir la violencia contra la mujer y reducir el número de muertes de mujeres causadas por ese tipo de violencia (España);
--	--

	107.144 Implementar la Estrategia Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) y velar por la continuidad de esta labor después de 2019 (Suecia); meta 5.2; 5.c 107.145 Asignar recursos suficientes para asegurar la implementación efectiva del plan nacional para combatir la violencia contra las mujeres (Noruega); meta 5.2; 5.c 107.146 Continuar con la labor de concienciación sobre el carácter delictivo de la violencia doméstica y seguir llevando a los responsables ante la justicia (Serbia); meta 5.2; 5.c 107.147 Asignar recursos financieros y humanos adicionales para las políticas y los programas destinados a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas (Países Bajos); 107.148 Mejorar el enjuiciamiento del femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer y velar por que las víctimas tengan acceso a refugios y otros servicios de apoyo, incluidos servicios de salud (Chequia); meta 5.1; 5.2 107.149 Reforzar las medidas para prevenir y luchar contra el femicidio y otras formas de violencia de género (Montenegro); reforzar las medidas para prevenir y luchar contra el femicidio y otras formas de violencia de género (Paraguay); meta 5.1; 5.2 107.150 Seguir reforzando el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia, en particular de la violencia de género, proporcionándoles asistencia letrada efectiva y luchando contra los estereotipos de género entre los funcionarios judiciales (Tailandia); meta 5.1 107.151 Seguir velando por que haya un número suficiente de refugios seguros para las mujeres víctimas de la violencia de género y que sean accesibles para todas las mujeres (Timor-Leste); meta 5.c 107.153 Proseguir con la lucha contra la violencia doméstica mediante la educación, campañas de concienciación, servicios de atención a las víctimas y la aplicación efectiva de la ley a los autores de esa violencia, así como estudiar la posibilidad de otorgar al Consejo Nacional de las Mujeres el rango de ministerio (Canadá); meta 5.c 107.154 Seguir reforzando las disposiciones legales y los mecanismos de protección social para proteger de manera efectiva a las mujeres víctimas de la violencia doméstica (Malasia); meta 5.1; meta 5.c 107.164 Tomar todas las medidas necesarias para llevar a cabo una evaluación en todo el territorio nacional de todas las manifestaciones de explotación sexual de niños, y aprobar un plan de acción nacional para acabar con ese fenómeno (República Islámica del Irán) meta 5.2;
--	---

	107.165 Seguir adoptando medidas para prevenir la trata de niños, la explotación sexual y la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (Portugal) meta 5.2; 107.166 probar un plan de acción nacional para poner fin a la explotación sexual de niños (Sierra Leona) meta 5.2; TOMA NOTA: 107.152 Proporcionar refugios y asistencia letrada a las víctimas de la violencia doméstica, y presentar un proyecto de ley contra la violencia doméstica (Bahrein); meta 5.2
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	SIN RECOMENDACIÓN RELACIONADA

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



SIN RECOMENDACIÓN RELACIONADA

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



ACEPTA:

107.95 Intensificar los esfuerzos por aumentar el empleo de las mujeres en el sector formal, entre otras cosas, garantizando la igualdad de remuneración de la mujer en el mercado de trabajo (Botswana) meta 8.5;

107.96 Redoblar los esfuerzos para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a remuneración salarial y participación en puestos de trabajo de alto nivel (Uruguay) meta 8.5;

107.97 Adoptar las medidas necesarias para asegurar la igualdad de género en lo que se refiere a los salarios en el sector laboral (Iraq) meta 8.5;

107.162 Intensificar los esfuerzos para acabar con el trabajo infantil, entre otras cosas, aplicando la legislación sobre la edad mínima para trabajar (Botswana); meta 8.7

107.163 Velar por que se cumpla la normativa en materia de trabajo infantil, investigar y enjuiciar los delitos de trata y publicar los principales datos laborales y sobre la aplicación de la ley por lo que respecta al trabajo infantil (Estados Unidos de América) meta 8.7;

	107.167 Seguir adaptando la legislación, a nivel federal, provincial y local, a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, asegurando la participación de las organizaciones que representan a personas con discapacidad en esos procesos (Chile); meta 8.5 107.165 Seguir adoptando medidas para prevenir la trata de niños, la explotación sexual y la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (Portugal) meta 8.7; 107.181 Facilitar el acceso de los pueblos indígenas, los afrodescendientes y los migrantes al mercado de trabajo y asegurarse de que reciban todas las prestaciones sociales (Senegal); meta 8.7
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	ACEPTA: 107.88 Continuar promoviendo el desarrollo económico y social sostenible con el fin de elevar el nivel de vida de las personas (China) meta 9.1;

10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD



ACEPTA:

107.90 Seguir implementando la pensión universal para las personas de edad, y velar por que la perciban todos los potenciales beneficiarios (Namibia) meta 10.4;

107.99 Seguir aplicando el Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas a fin de reducir las desigualdades en el estado de salud de los pueblos indígenas (Maldivas);

107.183 Reforzar las medidas para asegurar los derechos humanos de los migrantes y de sus familiares (Estado Plurinacional de Bolivia) meta 10.7;

107.185 Reforzar su legislación en materia de migración para asegurar la protección de todos los migrantes y sus familias contra todas las formas de discriminación, y aprobar programas públicos integrales con recursos presupuestarios suficientes para su implementación efectiva (Indonesia) meta 10.7

TOMA NOTA:

107.184 Garantizar que el Decreto de Necesidad y Urgencia, que limita las garantías procesales en los procedimientos de expulsión, no restrinja los derechos humanos de la población migrante (México) meta 10.7;

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ACEPTA:

107.89 Implementar el plan nacional de vivienda y el de infraestructura pública a nivel nacional (Sudáfrica) meta 11.1;

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



ACEPTA:

107.37 Reforzar las medidas encaminadas a combatir los efectos negativos de las actividades económicas de las empresas en el medio ambiente y la biodiversidad (Argelia) meta 12.4;

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



SIN RECOMENDACIÓN RELACIONADA

14 VIDA SUBMARINA



SIN RECOMENDACIÓN RELACIONADA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



ACEPTA:

107.37 Reforzar las medidas encaminadas a combatir los efectos negativos de las actividades económicas de las empresas en el medio ambiente y la biodiversidad (Argelia) meta 15.a;

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



ACEPTA:

107.3 Ratificar la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (Paraguay) metas 16.8 y 16.b;

107.4 Ratificar la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (Côte d'Ivoire) (Paraguay) metas 16.8 y 16.b;

107.5 Considerar la posibilidad de establecer un mecanismo gubernamental permanente para aplicar las recomendaciones del examen periódico universal (Georgia) metas 16.6, 16.7 y 16.8;

107.6 Considerar la posibilidad de establecer o reforzar el actual mecanismo nacional de coordinación, aplicación, presentación de informes y seguimiento (Portugal) metas 16.6, 16.7 y 16.8;

107.7 Adoptar un sistema de concurso de méritos abierto para la selección de candidatos nacionales a las elecciones de órganos de tratados de las Naciones Unidas (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) metas 16.6 y 16.8;

107.8 Seguir colaborando con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos en los casos de desapariciones forzadas o involuntarias (Chile); meta 16.a;

	107.9 Mantener la implicación activa en el plano internacional para prevenir el genocidio y los crímenes de lesa humanidad (Armenia) meta 16.a; 107.10 Proseguir con los esfuerzos para reformar las instituciones de derechos humanos del país conforme a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) (Australia) meta 16.6; 107.11 Agilizar el proceso de designación del nuevo Defensor del Pueblo (Georgia); designar un nuevo Defensor del Pueblo lo antes posible (Guatemala); designar un Defensor del Pueblo lo antes posible, habida cuenta de que el puesto de máxima responsabilidad de la Defensoría del Pueblo de la Nación lleva vacante desde hace ocho años (República de Corea) meta 16.6; 107.12 Nombrar un defensor del pueblo independiente para garantizar un control más eficaz de la observancia de las normas de derechos humanos por los órganos del Estado (Eslovaquia) meta 16.6; 107.13 Designar a un nuevo Defensor del Pueblo e implementar sin dilación el mecanismo nacional de prevención de la tortura (Costa Rica) meta 16.6; 107.14 Crear la figura del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y proceder a su designación (Costa Rica); crear la figura del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con los Principios de París (Honduras) metas 16.3 y 16.6; 107.15 Implantar un plan nacional integral para velar por la protección, el respeto y la promoción de los derechos humanos de todos (Egipto) meta 16.3; 107.16 Elaborar e implementar un plan nacional de derechos humanos con objetivos claros, concretos y mensurables para hacer efectivos los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de todos los ciudadanos (Indonesia) meta 16.7; 107.17 Elaborar e implementar, en estrecha consulta con la sociedad civil, un plan nacional de derechos humanos con objetivos claros, concretos y mensurables (Irlanda) meta 16.7; 107.18 Emprender un proceso inclusivo con una amplia gama de representantes de la sociedad civil al implementar las recomendaciones del examen periódico universal (Grecia) meta 16.7;
--	--

	107.19 Seguir integrando los derechos humanos en toda la administración, tanto a nivel nacional como provincial, para asegurar que las reformas jurídicas den como resultado una mejora de la protección de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (Países Bajos) metas 16.3 y 16.7; 107.20 Elevar la discriminación racial a la categoría de delito (Eslovaquia) metas 16.7 y 16.b; 107.21 Aplicar de manera efectiva el Plan Nacional contra la discriminación con la participación activa de todos los grupos interesados (Panamá) metas 16.7 y 16.b; 107.22 Elaborar una estrategia nacional multisectorial integral para abordar los derechos de los pueblos indígenas, los afrodescendientes y otros grupos vulnerables objeto de discriminación (República Bolivariana de Venezuela) metas 16.7 y 16.b; 107.23 Multiplicar las campañas de sensibilización y capacitación en materia de lucha contra la discriminación racial (Marruecos) metas 16.7 y 16.b; 107.24 Tomar medidas para hacer frente a la persistencia de la discriminación cultural de los pueblos indígenas y los afrodescendientes, incluidas campañas de sensibilización y medidas cuantitativas que promuevan la participación de esas personas en puestos de alto nivel y de adopción de decisiones (Sierra Leona) metas 16.7 y 16.b; 107.25 Redoblar los esfuerzos por consolidar una estrategia nacional multisectorial integral para combatir la discriminación estructural, incluidas las expresiones verbales, de los pueblos indígenas, los afrodescendientes y otros grupos vulnerables, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades específicas de esas personas, haciendo efectivos sus derechos y estableciendo mecanismos para una reparación justa (Ecuador) metas 16.7 y 16.b; 107.26 Seguir avanzando en la adopción de medidas encaminadas a la no discriminación de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género (Colombia) metas 16.7 y 16.b; 107.27 Aprobar una nueva ley de lucha contra la discriminación en la que específicamente se haga referencia a la orientación sexual y la identidad de género (Albania) metas 16.7 y 16.b;
--	--

107.28 Modificar la Ley de Actos Discriminatorios para reconocer la orientación sexual y la identidad de género como motivos de discriminación prohibidos antes del próximo examen del país en el marco del examen periódico universal (Chequia); metas 16.7 y 16.b;

107.29 Mejorar las iniciativas nacionales para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, en particular las prácticas discriminatorias contra los migrantes y los afrodescendientes (Egipto) meta 16.b;

107.30 Adoptar una política exhaustiva e integral contra la discriminación en todas sus formas, especialmente la discriminación de la mujer, los afrodescendientes y los pueblos indígenas, junto con su respectivo plan de acción (Honduras) metas 16.7 y 16.b;

107.31 Adoptar medidas para poner fin a los incidentes de discriminación racial contra determinados grupos sociales y de discurso de odio y estigmatización de carácter xenófobo por parte de funcionarios públicos y políticos (Iraq) metas 16.7 y 16.b;

107.32 Implantar un instrumento jurídico y judicial sólido con el fin de combatir las prácticas discriminatorias contra pueblos indígenas y afrodescendientes y promover su inclusión en el ámbito de los derechos humanos (Madagascar) metas 16.3 y 16.b;

107.33 Redoblar los esfuerzos para eliminar la discriminación estructural, especialmente contra los pueblos indígenas y los afrodescendientes (Namibia) meta 16.b;

107.34 Investigar y castigar como delito los casos de discurso xenófobo y estigmatizante por parte de funcionarios públicos y de políticos (Sierra Leona) meta 16.b;

107.35 Adoptar todas las medidas necesarias para que toda la población tenga acceso en pie de igualdad a todos los derechos, en particular los afrodescendientes y los pueblos indígenas (Argelia) metas 16.3 y 16.b;

107.36 Seguir realizando progresos normativos en materia de medio ambiente y continuar con el fortalecimiento de los correspondientes órganos (Marruecos); meta 16.b

107.38 Investigar todas las denuncias de abuso de autoridad policial y procesar a los autores (Eslovaquia) meta 16.3; meta 16.b

107.39 Abordar el problema de los delitos motivados por prejuicios contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (Sudáfrica);

	107.40 Proporcionar formación a las fuerzas de seguridad, los servicios penitenciarios, los fiscales y los jueces a fin de reducir los casos de violencia institucional y la discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad y expresión de género (Israel); 107.41 Proteger a todos los reclusos, incluidos los que se encuentran bajo custodia policial, contra el uso excesivo de la fuerza (Alemania); 107.42 Examinar las prácticas de privación de libertad sin orden judicial y abordar la cuestión de los casos de privación de libertad indebidamente prolongada (Bosnia y Herzegovina) meta 16.3; 107.44 Adoptar medidas concretas para implementar las salvaguardias fundamentales durante la custodia policial y prohibir la utilización de comisarías de policía como lugares de reclusión a largo plazo (Ghana) meta 16.3; 107.45 Reducir la prisión preventiva prolongada procurando buscar alternativas al confinamiento en todos los casos posibles y velando porque los procesos judiciales sean más ágiles (Canadá) meta 16.3; 107.46 Implantar la investigación completa e imparcial de las denuncias de tortura y otros malos tratos durante la privación de libertad y velar por que los presuntos autores sean llevados ante la justicia (Austria) meta 16.3; 107.47 Velar por que se investiguen todas las denuncias de uso excesivo de la fuerza o de comportamiento arbitrario por parte de funcionarios del Estado, incluidos los hechos que puedan ser constitutivos de actos de tortura o malos tratos (Alemania) meta 16.3; 107.48 Adoptar medidas apropiadas para prevenir y eliminar el uso excesivo de la fuerza y las ejecuciones sumarias por parte de las fuerzas de seguridad y velar por que los autores sean llevados ante la justicia (República Bolivariana de Venezuela) meta 16.3; 107.49 Mejorar el trato a los presos, alentando a las provincias a que implanten el mecanismo nacional de prevención de la tortura, mejorando la capacitación de los agentes de policía y de prisiones y acabando con el hacinamiento (Estados Unidos de América) meta 16.3; 107.50 Adoptar medidas urgentes para garantizar mejores condiciones de reclusión y que la aplicación de la reclusión preventiva no sea la norma, limitando estrictamente su duración mediante otras medidas no privativas de la libertad (República Bolivariana de Venezuela) meta 16.3;
--	---

	107.51 Proseguir con los esfuerzos para mejorar las condiciones del sistema penitenciario y reducir los episodios de violencia en las cárceles (Italia) meta 16.3; 107.52 Proseguir con los esfuerzos para mejorar las condiciones de reclusión y considerar la posibilidad de adoptar medidas alternativas a la privación de libertad a fin de reducir el hacinamiento en las cárceles (Mauritania) meta 16.3; 107.53 Seguir adoptando medidas para mejorar las condiciones en las cárceles, en particular el hacinamiento, la deficiente atención médica y las condiciones de insalubridad (Portugal) meta 16.3; 107.54 Adoptar medidas para reducir el hacinamiento en los centros de reclusión y mejorar las condiciones de esta (Eslovaquia) meta 16.3; 107.55 Prohibir por ley el internamiento en los centros de reclusión de un número de personas superior a la capacidad de aquellos. Establecer, además, por ley mecanismos para acabar inmediatamente con el hacinamiento (Eslovenia) meta 16.3; 107.56 Dotar el plan anual de formación profesional técnica con módulos específicos sobre derechos humanos y seguir proporcionando recursos a los programas que tienen por objeto ampliar y renovar la infraestructura carcelaria con el objetivo de mejorar las condiciones del sistema penitenciario y luchar contra el hacinamiento en las prisiones (España) meta 16.3; 107.57 Adoptar medidas inmediatas y concretas para corregir las deficiencias de las prisiones, los centros de reclusión y las comisarías de policía de la Argentina, como el hacinamiento, el deficiente acceso a los servicios de salud, la insuficiencia de la alimentación, la mala ventilación, las precarias condiciones de saneamiento y la suciedad (Suecia) meta 16.3; 107.58 Implementar medidas para mejorar las instalaciones de las prisiones y reducir, así, el hacinamiento, de conformidad con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas de Nelson Mandela) (Angola) meta 16.3; 107.59 Velar por que los presos preventivos estén separados de los condenados por sentencia firme (República Bolivariana de Venezuela) meta 16.3;
--	---

	107.60 Adoptar medidas alternativas a la privación de libertad para reducir el hacinamiento en las cárceles y ofrecer alternativas a la reclusión de mujeres embarazadas y madres con hijos pequeños (Albania); 107.61 Adoptar nuevas medidas concretas para aplicar las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok), velar por que todas las mujeres encarceladas tengan igual acceso a los servicios y que las necesidades especiales de las mujeres que se encuentran en prisión, incluidas las de sus hijos, sean atendidas como corresponde (Tailandia); 107.62 Adoptar medidas para garantizar la implementación efectiva del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, entre otras cosas, alentando a las provincias a establecer por ley un mecanismo local de prevención independiente y con los recursos adecuados, de conformidad con los requisitos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ghana); 107.63 Establecer el mecanismo nacional de prevención de la tortura de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y garantizar la investigación independiente y efectiva y el enjuiciamiento de todos los casos de presuntos malos tratos de personas en los centros de reclusión y las prisiones, así como las reparaciones para las víctimas (Chequia); 107.64 Establecer un mecanismo nacional de prevención de la tortura, con arreglo a lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Estonia); instaurar el mecanismo nacional de prevención aprobado en 2012 en aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Francia); avanzar en el establecimiento del mecanismo nacional de prevención de la tortura previsto en la Ley núm. 26827 (México); implementar el mecanismo nacional de prevención de la tortura (Eslovaquia); 107.65 Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para agilizar la implementación del mecanismo nacional de prevención de la tortura, de conformidad con lo dispuesto en la Ley núm. 26827 (Honduras); establecer sin mayor dilación el Comité Nacional para la Prevención contra la Tortura, proporcionándole todos los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para funcionar con eficacia, entre otras cosas, mediante el nombramiento de miembros independientes y cualificados (Suiza);
--	---

	107.66 Agilizar el establecimiento del mecanismo nacional contra la tortura en todas las provincias, dotarlo de recursos humanos y financieros y proteger su independencia (Paraguay); 107.67 Consolidar la aplicación del programa 2020 en el marco de la reforma de la justicia (Angola); 107.68 Aplicar todas las medidas necesarias para seguir reforzando la Defensoría del Público de la Nación y las defensorías provinciales a fin de garantizar la eficacia de sus funciones en todas las regiones del país (Panamá); 107.69 Adoptar nuevas medidas para investigar y juzgar a los responsables del atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina, que tuvo lugar en 1994 (Israel); 107.70 Intensificar los esfuerzos en relación con las investigaciones de violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar entre 1976 y 1983, y proseguir con el enjuiciamiento de los responsables de esas violaciones, reforzando el pilar de las políticas de la memoria, la verdad, la justicia y la reparación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (Nicaragua); 107.71 Proseguir con los esfuerzos por investigar violaciones de los derechos humanos pasadas, incluidas las relacionadas con delitos económicos, y los procesos judiciales conexos (Perú); 107.72 Proseguir con la labor internacional de promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (Armenia); 107.73 Continuar con las iniciativas para asegurar la representación efectiva de todos los grupos minoritarios en los puestos de adopción de decisiones más altos (Timor-Leste); 107.74 Garantizar las libertades de reunión y de asociación pacíficas y de opinión y expresión, entre otras cosas, velando por que el uso de la fuerza por la policía en las manifestaciones sea proporcional y se ajuste a la legislación que las provincias establecieron en 2011 (Alemania); 107.75 Reconocer la importante labor de los defensores de los derechos humanos y velar por su protección efectiva contra las amenazas y la violencia a causa de su labor (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); 107.76 Establecer un mecanismo de asistencia integral y de protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos los activistas indígenas de la sociedad civil, e incorporarlos en su engranaje (Chequia); 107.77 Seguir adoptando medidas encaminadas a garantizar la aplicación efectiva de la Ley de Acceso a la Información Pública en todos los poderes del Estado (Uruguay); regular y aplicar la Ley de Acceso a la Información
--	--

	Pública (Brasil); seguir reforzando las medidas dirigidas a la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (España); 107.81 Seguir esforzándose por armonizar las normativas provinciales y municipales en materia de trata con las normas nacionales e internacionales (Bosnia y Herzegovina); 107.82 Elaborar e implementar un plan nacional para combatir la trata y la explotación de personas, en particular de las mujeres y con fines de trabajo infantil y trabajo doméstico (Indonesia); 107.83 Seguir luchando contra la trata de personas (Senegal); 107.84 Reforzar el Consejo Federal para la Lucha de Trata y Explotación de Personas y poner en marcha un plan nacional contra la trata (Sierra Leona); 107.85 Considerar la posibilidad de asignar un presupuesto suficiente para los organismos encargados de la investigación de la trata de personas y la atención a las víctimas (República Islámica del Irán); 107.99 Seguir aplicando el Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas a fin de reducir las desigualdades en el estado de salud de los pueblos indígenas (Maldivas); meta 3.7; 3.8; 16.7 107.100 Seguir reforzando la creación de instituciones en el ámbito de la salud pública para asegurar el derecho a la salud de la población (China); 107.109 Garantizar el acceso al aborto legal en todas las jurisdicciones de todo el país con apoyo de campañas publicitarias sobre el derecho a interrumpir legalmente el embarazo en los supuestos previstos por la ley, así como proporcionar capacitación a los profesionales de la salud (Eslovenia); 107.110 Despenalizar el aborto en todas las circunstancias y velar por que las mujeres y las niñas puedan acceder a un aborto seguro y legal (Islandia); 107.111 Adoptar medidas para que ninguna mujer o niña sea objeto de sanciones penales por un aborto (Noruega); aplicar todas las medidas necesarias, incluidas medidas legales, para que, bajo ninguna circunstancia, se pueda procesar a una mujer o una niña por haber solicitado u obtenido un aborto (Suiza); 107.112 Garantizar un acceso seguro al aborto legal, también para las mujeres víctimas de violación, en el marco del sistema de salud pública y en todas las regiones. Iniciar un debate público sobre la despenalización del aborto (Alemania);
--	--

	107.142 Adoptar nuevas medidas para prevenir la violencia de género y velar por que los casos de violencia sean investigados, enjuiciados y sancionados de manera efectiva, teniendo presente la implementación integral del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Portugal); 107.143 Avanzar en la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de seguir reforzando las medidas encaminadas a combatir la violencia contra la mujer y reducir el número de muertes de mujeres causadas por ese tipo de violencia (España); 107.146 Continuar con la labor de concienciación sobre el carácter delictivo de la violencia doméstica y seguir llevando a los responsables ante la justicia (Serbia); 107.148 Mejorar el enjuiciamiento del femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer y velar por que las víctimas tengan acceso a refugios y otros servicios de apoyo, incluidos servicios de salud (Chequia); 107.149 Reforzar las medidas para prevenir y luchar contra el femicidio y otras formas de violencia de género (Montenegro); reforzar las medidas para prevenir y luchar contra el femicidio y otras formas de violencia de género (Paraguay); 107.150 Seguir reforzando el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia, en particular de la violencia de género, proporcionándoles asistencia letrada efectiva y luchando contra los estereotipos de género entre los funcionarios judiciales (Tailandia); 107.153 Proseguir con la lucha contra la violencia doméstica mediante la educación, campañas de concienciación, servicios de atención a las víctimas y la aplicación efectiva de la ley a los autores de esa violencia, así como estudiar la posibilidad de otorgar al Consejo Nacional de las Mujeres el rango de ministerio (Canadá); 107.154 Seguir reforzando las disposiciones legales y los mecanismos de protección social para proteger de manera efectiva a las mujeres víctimas de la violencia doméstica (Malasia); 107.155 Intensificar los esfuerzos en curso en relación con la inscripción de los nacimientos de todos los niños (Grecia); adoptar medidas para mejorar el proceso de inscripción de los nacimientos (Angola) meta 16.9;
--	---

	107.156 Reforzar las medidas para asegurar el acceso a la inscripción gratuita de los niños en el registro, en particular de los niños indígenas (India); adoptar las medidas necesarias para asegurar la inscripción en el registro de todos los nacimientos, en especial en el caso de los niños indígenas (Paraguay) meta 16.9; 107.160 Reforzar la legislación de protección de la infancia contra todas las formas de maltrato y violencia (Bahrein); 107.161 Aprobar legislación que prohíba todas las formas de castigo corporal de los niños en todos los entornos (Suecia); 107.167 Seguir adaptando la legislación, a nivel federal, provincial y local, a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, asegurando la participación de las organizaciones que representan a personas con discapacidad en esos procesos (Chile); meta 16.3 107.170 Aplicar plenamente las leyes pertinentes para promover los derechos de los pueblos indígenas y velar por la seguridad de estos al hacer valer sus derechos económicos y civiles (República de Corea); 107.171 Adoptar medidas para acabar con la discriminación de los pueblos indígenas y velar por que tengan acceso fácil a la justicia y al ejercicio del derecho de propiedad (India); meta 16.b 107.172 Adoptar las medidas legislativas necesarias a fin de realizar progresos en la regulación y la implementación de la demarcación de las tierras indígenas (Brasil); meta 16.b 107.174 Redoblar los esfuerzos para combatir la discriminación contra los pueblos indígenas y los afrodescendientes, además de seguir reforzando el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Colombia); 107.176 Implementar las prerrogativas del Consejo Consultivo y Participativo de los Pueblos Indígenas, creado en 2016 (Francia); meta 16.b 107.179 Adoptar políticas y programas específicos para hacer frente a la discriminación estructural de los pueblos indígenas y los afrodescendientes (Sudáfrica); considerar la posibilidad de elaborar una estrategia nacional que aborde los derechos de los pueblos indígenas y otros grupos que son objeto de discriminación (Estado de Palestina) meta 16.b;
--	--

107.180 Reforzar las medidas encaminadas a integrar a los pueblos indígenas en lo que se refiere a la administración de justicia, la salud y la educación, mediante el aumento de servicios interculturales, como intérpretes y profesores bilingües (Perú); 16.3

107.185 Reforzar su legislación en materia de migración para asegurar la protección de todos los migrantes y sus familias contra todas las formas de discriminación, y aprobar programas públicos integrales con recursos presupuestarios suficientes para su implementación efectiva (Indonesia); 16.3

107.186 Asegurar el acceso a los derechos humanos fundamentales de todas las personas que residen en el país, incluidos los nacionales extranjeros, con independencia de cuál sea su situación en materia de inmigración (Bangladesh); meta 16.3; 16.10; 16.a

107.187 Reforzar la legislación para combatir la apatridia mediante la aprobación del nuevo proyecto de ley sobre la protección de los apátridas (Côte d'Ivoire); meta 16.3;

107.188 Agilizar los trabajos para promulgar legislación de protección de los apátridas (Australia). meta 16.3; 16.10; 16.a

107.39 Abordar el problema de los delitos motivados por prejuicios contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (Sudáfrica); meta 16.3

TOMA NOTA:

107.2 Firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (Guatemala) meta 16.4;

107.43 Adoptar medidas adecuadas y creíbles para poner fin a los incidentes de detención arbitraria, en consonancia con el derecho internacional (India) meta 16.3;

107.152 Proporcionar refugios y asistencia letrada a las víctimas de la violencia doméstica, y presentar un proyecto de ley contra la violencia doméstica (Bahrein); meta 16.3; 16.6

107.159 Incluir a los niños desde su nacimiento y no solo después de 45 días de vida en el Plan Nacional de Primera Infancia (Colombia); meta 16.9

107.173 Mejorar la participación de los pueblos y las comunidades indígenas, y la consulta con estos, en lo referente a las políticas públicas que les afecten, también en lo que respecta a la explotación de los recursos

	nacionales y las reclamaciones territoriales, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Canadá); meta 16.b 107.175 Velar por que los pueblos indígenas participen plenamente en el proceso de elaboración de las medidas legislativas o administrativas que puedan afectarlos, y que los proyectos que lo hagan se sometan a un proceso de consulta previa (Estonia); meta 16.b 107.178 Adoptar nuevas medidas para asegurar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y a que se obtenga su consentimiento libre, previo e informado antes de proceder a la adopción de medidas legales y administrativas que puedan afectar a sus derechos (Noruega); meta 16.b
17 ALIANZAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS 	ACEPTA: 107.18 Empezar un proceso inclusivo con una amplia gama de representantes de la sociedad civil al implementar las recomendaciones del examen periódico universal (Grecia); metas 17.14; 17.17 107.17 Elaborar e implementar, en estrecha consulta con la sociedad civil, un plan nacional de derechos humanos con objetivos claros, concretos y mensurables (Irlanda); metas 17.14; 17.17 107.76 Establecer un mecanismo de asistencia integral y de protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos los activistas indígenas de la sociedad civil, e incorporarlos en su engranaje (Chequia); metas 17.14; 17.17 107.79 Intensificar la participación de la sociedad civil en el refuerzo de los derechos humanos mediante un apoyo adecuado a las organizaciones de la sociedad civil, en particular las que centran su interés en los grupos más vulnerables, como los niños, las minorías y los pueblos indígenas (Austria); metas 17.14; 17.17

www.DPN.gob.ar

f *Ombudsman Nacional Agenda 2030* **t** *@Agenda2030DPN*

f *Defensor del Pueblo de la Nación* **✉** *defensor@dpn.gob.ar*

▶ *Defensor Nacional* **t** *@DPNArgentina*

www.blogdeprensa.com.ar

